



13

• 6 98 45

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de

un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA,

a favor de Doña Julia VILLALVA AGUIRRE, residente

en La Coruña, Calle Alfredo Vicentí, nº 39, 1º

p o r

"BOLSA DE PLAYA"

• 6 98 45 3 DIC.



5 La invención a que se refiere la presente memoria constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial, de fecha 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

10 El objeto por el cual se solicita el presente privilegio de Modelo de Utilidad se refiere a una bolsa de playa de constitución sumamente práctica, por lo que, sin duda, ha de tener una gran aceptación en el mercado.

15 La bolsa en cuestión se representa en los dibujos adjuntos, en cuya figura 1ª se ha representado desplegada, y en la 2ª debidamente plegada y constituyendo una bolsa, de acuerdo con el enunciado de esta solicitud.

20 La bolsa que describimos está caracterizada porque en la parte de la misma que forma la cartera o solapa, A, se ha colocado un bolsillo cerrado con una cremallera, F, y forrada de material impermeable, con objeto de poder guardar en su interior prendas tales como el traje de baño húmedo, llevando igualmente en el interior de este bolsillo un departamento interior para objetos menores, G, disponiendo esta solapa o cartera de un mullido interior, destinado a servir de almohada o cabecera, cuando la bolsa se despliega totalmente, convirtiéndose entonces en lugar de apoyo para tumbarse, en cuya posición aparece toda la superficie sobre la que se tumba el usuario, forrada de material impermeable, C, el cual deja un alojamiento entre el material de la bolsa y dicho material impermeable para colocar en su interior una toalla o similar, permitiendo así su cómodo traslado hasta que se saca y se pone sobre

25

30

• 6 98 45



el material impermeable cuando llega el momento de tumbarse.

Como se deduce de los dibujos adjuntos, la letra B señala los laterales que sirven para ampliar la superficie para tumbarse, y la letra D señala las indicaciones hechas para el doblado que ha de conducir a dejar formada la bolsa.

Por último, la letra E señala el asa o bandolera de la bolsa para facilitar su transporte.

Fácilmente se deduce de lo expuesto que esta bolsa está destinada a tener una gran aceptación en el mercado, ya que su fácil transporte, como tal bolsa, no impide que una vez que se extiende constituya una verdadera cama para playa, con su almohada correspondiente.

Hecha la descripción que antecede hemos de añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

NOTA

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1ª.- Bolsa de playa, caracterizada porque en la parte de la misma que forma la cartera o solapa, se ha colocado un bolsillo cerrado con una cremallera y forrada de material impermeable con objeto de poder guardar en su interior prendas tales como el traje de baño húmedo, llevando igualmente en su interior un departamento interior para objetos menores, disponiendo esta solapa o cartera de un mullido interior destinado a servir de almohada o cabecera, cuando la bolsa se despliega totalmente, convirtiéndose entonces en lugar de apoyo para tumbarse, en cuya posición

• 6 98 45 •



aparece toda la superficie sobre la que se tumba el usuario, forrada de material impermeable, el cual deja un alojamiento entre el material de la bolsa y dicho material impermeable para colocar en su interior una toalla o similar, permitiendo así su cómodo traslado, hasta que se saca y se pone sobre el material impermeable cuando llega el momento de tumbarse.

2ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "BOLSA DE PLAYA".

Todo conforme se describe en la presente memoria que consta de cuatro páginas escritas a máquina y dibujos adjuntos.

Madrid, 20 de noviembre de 1958

ALFONSO UNGRIA

10

Fig. 1 a

69845

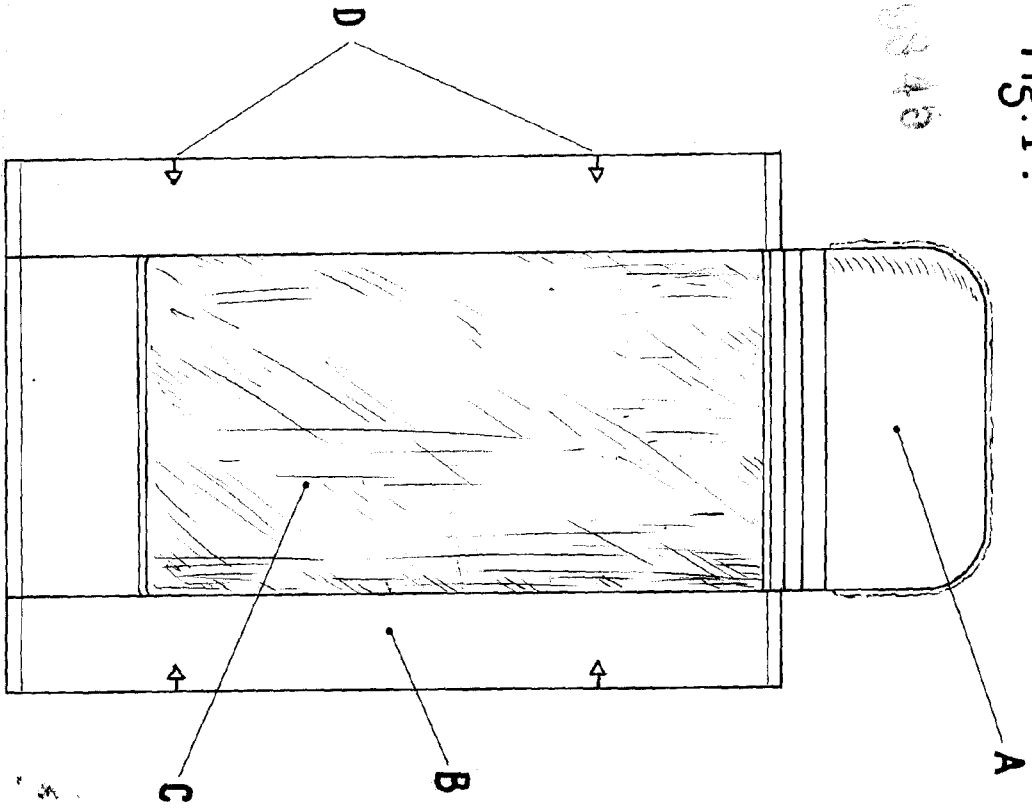
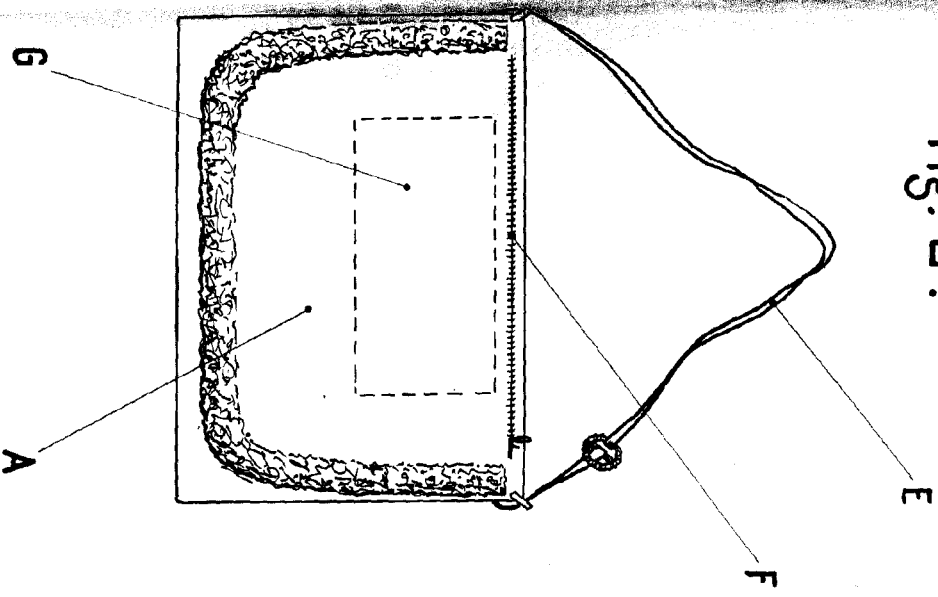


Fig. 2 a

69845



ESCALA VARIABLE
 MADRID, 20 DE NOVIEMBRE 1963
 G. J. M.